

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA

CONTROL PREVIO DE LEGALIDAD
APROBADO
21 NOV. 2022
CONTADOR
UNIVERSIDAD DE TALCA

PROMULGA ACUERDO N° 2977 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA BECA PARA MUJERES ESTUDIANTES DE POSTGRADO Y EVALUAR LA CONTINUIDAD DE ESTE INSTRUMENTO AL CABO DE DOS AÑOS.

TALCA, 21 NOV. 2022
N° 1546

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N° 2977 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N° 903, de fecha 08 de noviembre de 2022, que aprueba la creación de la Beca para mujeres estudiantes de postgrado y evaluar la continuidad de este instrumento al cabo de dos años, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N° 2977

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a) La propuesta de la profesora Karin Saavedra.

SE ACUERDA:

1) Aprobar la creación de la Beca para mujeres estudiantes de postgrado, cuyo texto consta en documento adjunto y se entiende formar parte integrante del presente acuerdo, para todos los efectos.

2) Evaluar la continuidad de este instrumento al cabo de dos años de la promulgación del presente acuerdo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL

IHF/xsmf

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTOR
CARLOS TORRES FUCHSLOCHER
RECTOR

UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA 28 NOV. 2022

Beca para mujeres estudiantes en programas de postgrado

Objetivo

Promover el acceso y permanencia de mujeres en programas de magíster académico o doctorado.

Requisitos

La estudiante que adjudique este fondo deberá cumplir copulativamente los siguientes requisitos:

- Estar aceptada en un programa de magíster académico o doctorado de la Universidad de Talca.
- Tener nota final de licenciatura o titulación no inferior a 5.0 o estar en el 30% superior del ranking de egreso de su carrera de pregrado.

El programa de postgrado deberá encontrarse acreditado, salvo que se trate de un programa nuevo de hasta dos años de funcionamiento o en proceso de acreditación.

Características

- La beca consistirá en una única transferencia por \$2.000.000 (dos millones de pesos).
- La beca podrá ser adjudicada por una única vez.
- La beca es incompatible con otras becas institucionales.
- En el caso de que la estudiante se retire del programa, deberá devolver el monto asignado por la beca, salvo que el motivo del retiro sea una enfermedad grave que le impida continuar con sus estudios y sea acreditada por un profesional *ad-hoc*.

Obligaciones

- La beneficiaria deberá acreditar la calidad de alumna regular del primer semestre del respectivo programa.
- La beneficiaria deberá encargarse de las gestiones administrativas ante la Vicerrectoría Académica.
- La beneficiaria deberá asumir una actividad de apoyo al respectivo programa de postgrado. Esta actividad tendrá una dedicación máxima de 4 horas semanales, por un periodo mínimo de un semestre.
- La beneficiaria deberá firmar un pagaré por el monto de la beca, el cual deberá ser recepcionado y enviado por el programa de postgrado al Departamento de Apoyo Financiero al Estudiante para su custodia.

Postulación y evaluación

- La solicitud se realizará completando y entregando el formulario adjunto.
- La Vicerrectoría Académica realizará una convocatoria anual para la postulación a este fondo de becas, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. Dicha postulación será difundida a través del correo institucional y deberá realizarse de acuerdo al formulario que se anexa.
- La Vicerrectoría Académica nombrará una comisión *ad-hoc* compuesta por dos académicos y dos académicas de la Universidad de Talca, además del Director/a de Postgrado, quienes evaluarán las postulaciones de acuerdo a los criterios establecidos.
- La información ingresada al formulario y la contenida en los archivos adjuntos es de exclusiva responsabilidad de la persona que postula.
- La postulación se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a. Nota final de licenciatura o titulación de pregrado o ranking académico (20%).
 - b. Trayectoria académica (actividad docente, participación en eventos académicos, ayudantías, publicaciones, otras actividades académicas) (30%).
 - c. Contribución a la sociedad o vinculación con el medio (10%).
 - d. Carta que indique motivación para postular a la beca (10%).
 - e. Índice de paridad de género en la matrícula del programa de postgrado, calculado como el cociente del número de mujeres por el número de hombres, considerando el ingreso promedio de los tres años anteriores a la convocatoria (30%).

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

- Fondo para la promoción y fortalecimiento de la investigación, desarrollo, creación e innovación liderada por mujeres académicas
- Fondo para la promoción de la investigación, desarrollo, creación e innovación con perspectiva de género o específicas en género

1. RESUMEN (máximo 1 página, Calibri 11p)

Nombre postulante	:	
Título proyecto	:	
Correo y teléfono de contacto	:	
Fondo al que postula (marcar con una X)	:	<input type="checkbox"/> Promoción y fortalecimiento de la investigación, desarrollo, creación e innovación liderada por mujeres académicas. <input type="checkbox"/> Promoción de la investigación, desarrollo, creación e innovación con perspectiva de género o específicas en género.

Describe los principales puntos que se abordarán: objetivos, metodología y resultados esperados

2. ANTECEDENTES PERSONALES

Sexo	:	
Nacionalidad	:	
Fecha de nacimiento	:	
RUT o Pasaporte	:	

3. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Último grado y título obtenido	:	
Año de obtención	:	
Jerarquía académica	:	
Facultad o Instituto	:	
Horas semanales de contrato	:	

4. PRODUCTIVIDAD

4.1 Publicaciones en revista:

Autores	Título	Revista	Año	Páginas	DOI	Tipo Indexación (WOS, Scopus, Scielo)

4.2 Libros o capítulos de libros:

Autores	Título	Editor/a	Editorial	Año	N° páginas

4.3 Otro tipo de publicación, proyecto o creación relevante:

--

5. PROPUESTA (máximo 3 páginas, Calibri 11p)

5.1 Debe contener título preliminar, área o tema, fundamentación, objetivos (general y específicos), metodología y plan de trabajo.

5.2 Responder sólo en caso de postular al "Fondo para la promoción de la investigación, desarrollo, creación e innovación con perspectiva de género o específicas en género". Explicitar de qué manera se incorpora la perspectiva de género en el proyecto que postula (máximo 1 página).

6. POTENCIALIDAD (máximo 1 página)

Explicitar y justificar la potencialidad de la investigación, proyecto o innovación.

7. CONTRIBUCIÓN O VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD O EL MEDIO (máximo 1 página)

Especificar su experiencia en contribución y/o vinculación con la sociedad o el medio.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS

Ítem	Monto (en pesos)	Justificación
Insumos básicos (de laboratorio y artículos computacionales)		
Recursos para viáticos y/o pasajes nacionales e internacionales		
Personal de apoyo (honorarios de personal técnico y memoristas o tesistas)		
Otros gastos operacionales atribuibles al proyecto		

9. UNIDAD ACADÉMICA PATROCINANTE (debe ser escrito por decanatura o dirección de instituto)

Explicitar el rol de la postulante en su unidad y los beneficios del proyecto que postula. Como también, si existe una relación con otros proyectos en ejecución (si corresponde).

10. ANEXO CURRÍCULUM VITAE (Formato currículum estandarizado de la Universidad de Talca)

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

- Beca para mujeres estudiantes en programas de postgrado

1. ANTECEDENTES POSTULANTE

Nombre postulante	:	
Correo y teléfono de contacto	:	
Fecha de nacimiento	:	
RUT o Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	

2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Nombre del programa de postgrado	:	
Facultad o Instituto	:	
Sede	:	

3. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PRODUCTIVIDAD

*En cada tabla agregue filas si es necesario

3.1 Actividad docente

año/semestre	Nombre asignatura	Horas semana	Indicar si fue responsable o ayudante	Universidad/Instituto

3.2 Participación en eventos académicos

Año	Nombre del evento, (congreso, seminario, charla, taller u otro)	Nombre de la ponencia o relatoría si corresponde	Indicar si fue relatora o participante

3.3 Publicaciones

Autores	Título	Revista/Editorial	Año	Páginas	DOI (si corresponde)	Tipo Indexación (WOS, Scopus, Scielo), si corresponde

3.4 Otras actividades académicas relevantes

--

4. CONTRIBUCIÓN O VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD O EL MEDIO (máximo 1 página)

Especificar su experiencia en contribución y/o vinculación con la sociedad o el medio.

--

5. ANEXOS

- a) Certificado de alumna regular del programa de postgrado.
- b) Certificado de título que indique nota final obtenida en la carrera de pregrado.
- c) Carta que indique motivación para postular a la beca (1 página).
- d) Currículum vitae en formato libre.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

- Fondo para memorias de pregrado o tesis de magíster con perspectiva de género o específicas en género.

1. ANTECEDENTES POSTULANTE

Nombre postulante	:	
Título proyecto	:	
Correo y teléfono de contacto	:	
Nacionalidad	:	
Fecha de nacimiento	:	
RUT o Pasaporte	:	

2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Carrera o programa de magíster	:	
Facultad o Instituto	:	

3. PRODUCTIVIDAD

3.1 Publicaciones en revista:

Autores	Título	Revista	Año	Páginas	DOI	Tipo Indexación (WOS, Scopus, Scielo)

3.2 Libros o capítulos de libros:

Autores	Título	Editor/a	Editorial	Año	N° páginas

3.3 Otro tipo de publicación, proyecto o creación relevante:

--

4. PROPUESTA (extensión máxima 4 páginas, Calibri 11p).

3.1 Presente el proyecto, indicando sus principales aspectos: título preliminar, tema, problema, objetivos, metodología, descripción del trabajo de campo o laboratorio, principales conceptos, principales referencias bibliográficas o corpus, plan de trabajo y plazos.

3.2 Mencione de qué manera se incorpora la perspectiva de género.

3.3 Explícite y justifique el potencial de esta investigación.

5. CONTRIBUCIÓN O VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD O EL MEDIO (máximo 1 página)

Especificar su experiencia en contribución y/o vinculación con la sociedad o el medio.

6. JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Ítem	Monto (en pesos)	Justificación
Pago de honorarios de estudiante tesista		
Personal de apoyo (honorarios de personal técnico)		
Recursos para viáticos y/o pasajes nacionales e internacionales		
Gastos operacionales atribuibles al proyecto		

7. ANEXOS

- Carta que explícite el aporte del proyecto a la escuela o programa, suscrita por el/la respectivo/a director/a.
- Currículum vitae en formato libre.